

CIRCULAR 223 DE 2012

(24 abril)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ASUNTO: Adaptación programas de nivel tecnológico y especialización en modalidad virtual y a distancia

Apreciados subdirectores saludos cordiales,

Como es de su conocimiento, actualmente el SENA se encuentra trabajando en la adaptación de 7 programas de nivel tecnológico y 2 de especialización en modalidad virtual y a distancia.

Para el desarrollo de este proyecto se ha conformado 9 equipos técnico-pedagógicos, 1 equipo por cada programa. Este equipo es responsable del desarrollo curricular y la construcción de materiales didácticos y 5 equipos - línea de producción, responsables de convertir a formato digital, el material que entrega el equipo técnico-pedagógico y construir materiales virtuales adecuados.

Actualmente tenemos un número importante de integrantes del proyecto de Formación Virtual Titulada que están desempeñando funciones y actividades básicas para el buen desarrollo del proyecto y que en atención a las instrucciones de la CNSC pasan a formar parte de la planta de personal del SENA. Por esto, y teniendo en cuenta que el proyecto requiere de continuidad, amablemente solicitamos a los Directores Regionales y Subdirectores de Centro, que se evalúe la posibilidad de que una vez hecha la transferencia ordenada por la CNSC, estas personas, continúen con el cumplimiento de las actividades que actualmente desempeñan en el Proyecto de Adaptación de Programas a Modalidad Virtual y a Distancia.

Agradeciendo su atención,

MARIO JAVIER RINCÓN TRIANA.

Director de Formación Profesional (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo